

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley Nº 13415



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 079-2019-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 03 de abril de 2019.



La Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;



Que, en marco a los convenios y sus respectivas adendas firmados con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se encarga al Ing. Jhonatan Roberth Mendoza Torres, bajo acto resolutivo como coordinador ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de los siguientes proyectos: "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID, WARI, ARICA, RIOJA, PASAJE S/N Y PASAJE TÚPAC AMARU, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO" y "AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS NUEVA ESPERANZA, HEROES DE ARICA, MARTIRES DE LA PAZ, LAS LOMAS, MIRADOR, JOSE CARLOS MARIATEGUI Y ALBAÑILES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, HUAMANGA-AYACUCHO"; asimismo informa que el citado profesional cumplirá sus funciones en estrecha coordinación con la Supervisión de cada obra, con la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra;



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de 05 de abril de 2019, al Ing. Jhonatan Roberth Mendoza Torres, como COORDINADOR EXTERNO de los Proyectos de Inversión Pública denominados:

- "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO,
   24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID, WARI, ARICA, RIOJA, PASAJE S/N Y PASAJE TÚPAC AMARU, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO".
- "AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS NUEVA ESPERANZA, HEROES DE ARICA, MARTIRES DE LA PAZ, LAS LOMAS, MIRADOR, JOSE CARLOS MARIATEGUI Y ALBAÑILES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, HUAMANGA-AYACUCHO".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al Centro de Atención – Ayacucho – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Gerencia Municipal y a las Gerencias de Línea de la Municipalidad con las formalidades prescritas por Ley.



## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

